RESOLUCIÓN Nº 0306

(0 3 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO BARRIO BRASILIA

LA SUBDIRECTORA DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015, las Resoluciones N°0020 de 2017, N°0008 de cuatro (04) de enero de 2024 expedidas por el INDER Medellín y el Acta de posesión N°548 de cuatro (04) de enero de 2024 y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín inscribió los integrantes de los órganos de administración, control y la comisión disciplinaria mediante la Resolución N°0340 de veintiuno (21) de agosto de 2020, al **CLUB DEPORTIVO BARRIO BRASILIA.**

2. Que el periodo estatutario del **CLUB DEPORTIVO BARRIO BRASILIA**, se encuentra vencido.

3. Que en asamblea ordinaria de afiliados realizada el veintidós (22) de marzo de 2024, se eligieron los integrantes de los órganos de administración, control y dos de la comisión disciplinaria del **CLUB DEPORTIVO BARRIO BRASILIA.**

4. Que en reunión de los integrantes del órgano de administración, realizada el veintiséis (26) de marzo de 2024, se designaron los cargos para el periodo estatutario de cuatro (4) años.

5. Que a través de la Resolución N°001 de veintiséis (26) de marzo de 2024, el órgano de administración designó al tercer integrante de la comisión disciplinaria y establece la estructura del órgano de administración, de acuerdo con las facultades estatutarias.

6. Que el día veinticuatro (24) de abril de 2024, el **CLUB DEPORTIVO BARRIO BRASILIA,** presentó ante el INDER Medellín la solicitud de inscripción de los integrantes de los órganos de administración, control y la comisión disciplinaria para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, la Resolución N°231 de 2011, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución N°1651 de 2022 del Ministerio del Deporte.

7. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente inscribir a los dignatarios del **CLUB DEPORTIVO BARRIO BRASILIA,** para el periodo respectivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: inscribir al señor JOSÉ FERNANDO LONDOÑO MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía N°71.788.015 como PRESIDENTE del **CLUB DEPORTIVO BARRIO BRASILIA**, para el periodo estatutario por el término de cuatro (4) años, comprendido desde el dos (02) de mayo de 2024 hasta el primero (01) de mayo de 2028.

Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo período:

PAOLA ANDREA MOLINA CANO	CC	1.152.462.886	Tesorera
ANDRÉS FELIPE GIRALDO ÁLVAREZ	CC	1.035.420.749	Secretario
MÓNICA MARCELA BERMÚDEZ LONDOÑO	CC	1.017.133.004	Revisora Fiscal
	T.P	152479-T	
JUAN CAMILO LONDOÑO ESPITIA	CC	1.000.897.488	Comisión Disciplinaria
MARLLY ANDREA TORO VERGARA	CC	1.152.709.209	Comisión Disciplinaria
CAMILO ADRÉS MESA VÉLEZ	CC	1.020.486.158	Comisión Disciplinaria

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 0 3 MAY 2024

JULIANA VÉLEZ TAMAYO
Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyecto: Margarita Maria Martinez Betancur Contratista Estrategia Clubes Deportivos	Reviso: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Estrategia Clubes Deportivos	Aprobó: Santiago Quintero Angulo Lider Área Deporte	V.B: María Camila Salazar Henao Oficina Asesora Jurídica.

inder	NOTIFICACIÓN.	CÓDIGO: F-GTH-015
		VERSIÓN: 002

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 10 MAY 2024

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", el señor **JOSÉ FERNANDO LONDOÑO MEJÍA,** identificado con cédula de ciudadanía número 71.788.015, con el fin de notificarse personalmente de la resolución N° 0306 del 03 de mayo de 2024 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO BARRIO BRASILIA".**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

JOSÉ FERNANDO LONDOÑO MEJÍA
Presidente Club Deportivo Barrio Brasilia
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador

ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado